



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de agosto de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00336-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

### DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

ATENCIÓN:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLA OCHOA

Presente.-

**Asunto:** REUNIÓN PRESENCIAL CON REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CUIDÁNDO...NOS.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00532-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner de conocimiento que en aras de fortalecer el bienestar de la comunidad educativa, esta sede regional ha conformado el grupo de trabajo denominado Gobierno Escolar Regional, integrado por: el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú, la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes vienen coordinando acciones en beneficio de los estudiantes y la prevención de las situaciones de riesgo a las que se ven expuestos.

En ese sentido, con el objetivo de prevenir la violencia de tipo sexual contra niños, niñas y adolescentes, se viene implementando la **Iniciativa Cuidándo...nos**, la cual se dirige a prevenir este tipo de violencia y fortalecer el liderazgo de los representantes estudiantiles de Lima Metropolitana, por tal motivo se llevará a cabo una reunión presencial para coordinar las acciones a implementar en la Iniciativa Cuidándo...nos, según el siguiente detalle:

| Convocatorias   | Fecha                  | Hora     | Lugar   |
|---|------------------------|----------|---|
| Representante Estudiantil                               |                        |          |   |
| Giulia Miriam Polani Espinoza<br>IE. San Vicente Ferrer | Miércoles 28 de agosto | 10:00am. | Municipalidad Metropolitana de Lima - Jr. de la Unión N° 300, |

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0616171

CLAVE: B6646A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Carlos Hernández Canelón  
IE. Enrique Milla Ochoa

Cercado de Lima.  
Salón de los Espejos (2do piso)

En atención a lo señalado y para garantizar la seguridad y participación de los representantes estudiantiles, se requiere que la IE designe un responsable para el traslado y retorno de la reunión (que puede ser de la I.E o un familiar del menor).

Asimismo, cada estudiante debe portar la autorización firmada por sus padres, que se incluye en el anexo.

Para cualquier consulta, por favor coordinar con la especialista de participación estudiantil, Ana Sofía Gonzales, al teléfono 982280915.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE  
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0616171

CLAVE: B6646A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

